

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



DICTAMEN: CNPI-06/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 04 de marzo del año dos mil trece, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Comisión Nacional de Procedimientos Internos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El artículo 43 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad el coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito Federal, Estatal, Municipal y Delegacional, así como de coadyuvar con las instancias Estatales correspondientes en el desarrollo y conducción de los procesos electorales.

II.- En fecha treinta de septiembre de dos mil once, y de conformidad con los artículos 13 fracción VIII, y 44 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedó formalmente instalada ésta Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

III.- En fecha 03 de marzo de dos mil trece, y de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de los estatutos del Partido, el Presidente de esta Comisión convocó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, a Sesión, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

CONSIDERANDO

A).- Que el artículo 44 párrafo segundo de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se considere legalmente instalada, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

B).- Que de conformidad con el artículo 46 fracción III, de los Estatutos del Partido, esta Comisión es competente para recibir, analizar y dictaminar sobre los requisitos de elegibilidad de aspirantes a puestos de dirección y de elección popular.

C).- Que en fecha 13 de febrero de dos mil trece, y de conformidad con lo previsto por el artículo 57 de los estatutos del Partido, ésta Comisión publicó en el periodico regional "El Sol de Durango", la convocatoria dirigida a los militantes, adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, interesados en participar en el proceso interno para la selección de los candidatos a, Diputados Locales e Integrantes de los Ayuntamientos en el estado de Durango, que contendrán en la elección local ordinaria el 7 de julio de 2013.

D).- Que con el objeto de ejercer plenamente sus facultades, y con fundamento en el artículo 46 fracción XI, de los Estatutos del Partido, ésta Comisión designó como sus representantes a los CC. Jorge Herrera Martínez, Jaime Piñón Valdivia, Raúl Servin Ramírez, Luis Raúl Banuel Toledo, Fernando Garibay Palomino, María Guadalupe Chávez Meza, Iram Marlene Galán Zavala y Julia Chacón Rojas, para el proceso de selección de los candidatos que contendrán en la elección ordinaria, que se celebrará en el estado de Durango el 7 de julio de 2013.

E).- Que quienes deseen contender, deberán ser militantes, adherentes y simpatizantes debidamente acreditados en los padrones respectivos, y reunir los requisitos estipulados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley Electoral Local, y en los Estatutos del Partido, siendo estos:

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO:

REQUISITOS PARA SER DIPUTADO LOCAL:

ARTÍCULO 32

Para ser Diputado Propietario y Suplente se requiere:

I.- Ser ciudadano duranguense por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, o ciudadano duranguense en pleno ejercicio de sus derechos con residencia efectiva dentro del territorio del Estado que no sea menor de seis años inmediatamente anteriores al día de la elección. Si es nativo del Estado, tener

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



cuando menos dos años de residencia efectiva dentro del territorio del Estado inmediatamente anteriores al día de la elección.

Los duranguenses que tengan la calidad de migrantes, no requerirán de la residencia efectiva dentro del territorio del Estado prevista en esta fracción: La ley de la materia establecerá los requisitos para ser considerado duranguense migrante.

II.- Saber leer y escribir;

III.- Tener para el día de la elección una edad mínima de veintiún años cumplidos;

IV.- No haber sido condenado a más de un año de prisión, excepto el caso de delito de culpa.

Tratándose de delitos patrimoniales o de aquellos cuya comisión lastime seriamente la buena fama en el concepto de la opinión pública, el responsable quedará inhabilitado para el cargo, independientemente de la pena impuesta; y

V.- No ser Secretario o Subsecretario de Despacho en el Poder Ejecutivo del Estado; Directores Generales de la Administración Estatal, Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales, servidor público de mando superior de la Federación, militar en servicio activo, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y al Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Estado, salvo que se hubieran separado de su cargo noventa días antes de la elección.

ARTÍCULO 33

Los Diputados Propietarios no podrán ser reelectos para el período inmediato, ni aún con el carácter de suplentes. Los Diputados Suplentes podrán ser electos para el período inmediato, con el carácter de propietarios, siempre que no hubieran estado en ejercicio.

ARTÍCULO 34

Los Diputados Propietarios, durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación, del Estado, o de los Municipios por los cuales disfruten de sueldo, sin licencia previa de la Legislatura o de la Comisión Permanente, en su caso, pero entonces cesarán en sus funciones representativas mientras dure la nueva ocupación. La misma regla se observará con los diputados suplentes cuando estuvieren en ejercicio. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO:

ARTÍCULO 108

Para ser electos Presidentes, Síndicos o Regidores de un ayuntamiento, se requiere:

I.- Ser ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos y nativo del municipio, o ciudadano duranguense con residencia efectiva dentro del territorio del municipio que no sea menor de seis años inmediatamente anteriores al día de la elección.

II.- Ser mayor de 21 años de edad;

III.- Ser de reconocida probidad y no haber sido condenado a más de un año de prisión, excepto el caso de delito por culpa. Tratándose de delitos patrimoniales o de aquellos cuya comisión lastime seriamente la buena fama en el concepto de la opinión pública, el responsable quedará inhabilitado para el cargo independientemente de la pena impuesta; y

IV. No ser Secretario o subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, Diputado en ejercicio ante el Congreso del Estado, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado o del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, funcionario municipal, servidor público de mando superior de la Federación, ni militar en servicio activo, salvo que se hubieran separado de su cargo noventa días antes de la elección.

LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO:

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD:

ARTÍCULO 10

1. Los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en esta ley, son elegibles en los términos de la misma para los cargos de diputados al Congreso, de gobernador, de presidentes municipales, síndicos y regidores de los Ayuntamientos, según corresponda.

2. Los ministros de cualquier culto religioso que aspiren a algún cargo de elección popular, además de cumplir con los requisitos establecidos en el párrafo anterior, deberán haber renunciado formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años de antelación al día en que se celebre la elección.

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



3. Son duranguenses migrantes, las personas nativas del Estado y los mexicanos nacidos fuera del mismo, hijos de padre o madre duranguense, que posean domicilio simultáneo en el extranjero y en el territorio de la entidad.

4. Es causa de inhabilidad para asumir el cargo si se acredita que un ciudadano duranguense migrante electo como diputado posee o adquiere una nacionalidad extranjera antes del día en que rinda la protesta de Ley. En tal caso, será sustituido por el diputado suplente.

5. Los ciudadanos duranguenses migrantes que resulten electos como diputados y hayan asumido el cargo, serán suspendidos en sus funciones y separados del cargo, en su caso, cuando se acredite ante el Congreso del Estado mediante los medios de prueba pertinentes que posee o adquirió una nacionalidad extranjera antes o durante el ejercicio de su encargo. En caso de ser separado del cargo será sustituido por el diputado suplente.

ARTÍCULO 11

1. Los consejeros electorales y los funcionarios al servicio del Instituto, son inelegibles para los cargos de elección popular, durante el tiempo de su encargo.

2. En el caso de los consejeros y funcionarios del Consejo Estatal, deberán separarse de sus funciones, cuando menos, dos años antes de la fecha de la elección de que se trate.

3. Los consejeros y funcionarios de los Consejos Municipales, deberán separarse de sus funciones, cuando menos, seis meses antes del inicio del proceso electoral.

ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTÍCULO 55, FRACCIÓN III

Artículo 55.- De la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

El proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene como objetivos:

III.- Postular como candidatos a quienes por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista, garanticen en el desempeño de las funciones públicas el cumplimiento de los Documentos Básicos del Partido Verde Ecologista de México; y

F).- Que la representante de esta Comisión en el Estado de Durango, la C. Julia Chacón Rojas, en fecha 02 de Marzo de 2013, remitió a este Órgano Colegiado, la lista y documentación anexa de los registros de los aspirantes a Diputado Locales e integrantes de los Ayuntamientos en el estado de Durango para su estudio y dictamen, integrada por:

ASPIRANTES A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA DURANGO 2013

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DISTRITO I	GARCÍA GARCÍA JEZIRAH NISHDALY	RÍOS ORTEGA KARINA ANABEL
DISTRITO II	KAMPFNER DÍAZ ARTURO	BRENDA LETICIA ZAMORA GARCÍA
DISTRITO II	BADILLO LÓPEZ JUAN PABLO	ALVARADO LEAL FERNANDO
DISTRITO IV	GUERRERO GARCÍA ANA PATRICIA	GUERRERO GARCÍA PAMELA
DISTRITO V	VELA VALENZUELA HÉCTOR EDUARDO	RÍOS ORTEGA MARIELA
DISTRITO V	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ BRENDA CORINA	JATZIRI YAJAIRA QUIÑONEZ NAJERA
DISTRITO VI	RENTERIA DÉRAS MANUEL DE JESÚS	SALAZAR VÁZQUEZ AGUSTÍN HIRAM
DISTRITO VII	FAVELA GÓMEZ GUSTAVO	CHAIRES MESA DENICE DEL REFUGIO
DISTRITO VIII	GUTIÉRREZ VARGAS MARTHA ANGÉLICA	ROSALES HERNÁNDEZ AZUCENA
DISTRITO IX	PINTO SANTILLÁN SUSANA	ALVAREZ ROBLEDO ERIKA YADIRA
DISTRITO X	MARTÍNEZ ALVARADO MISAEL	CUELLAR SANTOYO LUISA PALMIRA
DISTRITO XI	VÁZQUEZ NEVAREZ CARLOS OSCAR	FLORES MEZA DANIEL IVÁN
DISTRITO XII	LÓPEZ FLORES MARÍA JOSEFINA	RODRÍGUEZ LÓPEZ HERNÁN ALBERTO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



DISTRITO XIII	SALGADO SALAS MIGUEL ÁNGEL	FIERRO SOLÍS JUAN GERARDO
DISTRITO XIV	PINTO SANTELLANO JOSÉ ANTONIO	PERALES GARCÍA CINTHIA
DISTRITO XVI	DÍAZ RUIZ HASSIEL ALAIN	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DULCE ESTEFANÍA
DISTRITO XVII	MATUK LÓPEZ DE NAVA CARLOS	ORTEGA GOMEZ MARIA LUISA
DISTRITO XVII	CABALLERO RUÍZ LUIS ROBERTO	BURGOS VILLALOBOS ANGELICA JANETH

ASPIRANTES A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DURANGO 2013

CANATLÁN

CARGO POSTULANTE	NOMBRE
SINDICO	LOBATOS FRANCO SERGIO ANDRÉS
SUPLENTE	CHÁVEZ REYES JUAN FRANCISCO
I REGIDOR	ARREOLA SALCIDO TIBURCIO ALONSO
III REGIDOR	VARGAS GONZÁLEZ FRANCISCO ALEJANDRO
SUPLENTE	CHÁVEZ REYES JOSÉ MANUEL
IV REGIDOR	CASTAÑEDA VARGAS MARÍA AZUCENA
SUPLENTE	ORTIZ BERNADAC BEATRIZ
V REGIDOR	RUIZ NEVAREZ FLOR SOLEDAD
SUPLENTE	RUIZ NEVAREZ MARTÍN

DURANGO

I REGIDOR	OSCAR MEDINA ALCAZAR
SUPLENTE	GUSTAVO SAMUEL PALENCIA DELHUMEAU
II REGIDOR	LUIS CARLOS VILLARREAL GIL
SUPLENTE	JULIA ERENDIDA CHACON ROJAS

NUEVO IDEAL

PRESIDENTE MUNICIPAL	GONZÁLEZ ZURITA J. REFUGIO
SUPLENTE	HERRERA VALDEZ TOMAS
SINDICO	HERNÁNDEZ CESAR RENE
SUPLENTE	GUTIÉRREZ HERRERA EDGAR
I REGIDOR	GOERTZEN HEIDE DAVID
SUPLENTE	MOLINA RIVERA LUCIA
II REGIDOR	VALDEZ ESQUIVEL EMILIO
SUPLENTE	SCHMITT BRAUN ELENA
III REGIDOR	TREMILLO HERNÁNDEZ MARTÍN
SUPLENTE	FRANCISCO MARÍN SANDRA SELENE
IV REGIDOR	GARCÍA DÍAZ ROSENDO
SUPLENTE	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ TERESA
V REGIDOR	GARCÍA MARTÍNEZ JESÚS
SUPLENTE	GARCÍA MARTÍNEZ EIVEN GUADALUPE
VI REGIDOR	GARDEA VELÁZQUEZ FERNANDO
SUPLENTE	SOLÍS MARÍN MARÍA ANTONIA
VII REGIDOR	GALINDO PÉREZ ARMANDO
SUPLENTE	JACQUEZ GARCÍA CARMEN
VIII REGIDOR	LÓPEZ ALVARADO JUAN FRANCISCO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



SUPLENTE	VALDEZ PIZARRO GLORIA
IX REGIDOR	MARRUFO LOZA ANTONIO
SUPLENTE	ADAME QUEZADA EPIFANIO

MEZQUITAL

PRESIDENTE MUNICIPAL	RIVAS GALVÁN SALVADOR
SUPLENTE	AVALOS FERNÁNDEZ ERIKA
SINDICO	GALVÁN RÍOS OLIVIA
SUPLENTE	NÁJERA ROSALES MARÍA TERESA
I REGIDOR	LUNA VILLA DANIEL
SUPLENTE	MORENO DE LA CRUZ GLORIA
II REGIDOR	SALAS GALVÁN GEMMA DEL CARMEN
SUPLENTE	GUZMÁN SALAS MARÍA LILIANA
III REGIDOR	GONZÁLEZ BECERRA ENRIQUE
SUPLENTE	DE LA CRUZ VALDEZ CATALINA
IV REGIDOR	SALAS GALVÁN CLARA VANNESA
SUPLENTE	AVALOS FERNÁNDEZ YOLANDA
V REGIDOR	MARÍA AVELIA SANTILLAN MARTINEZ
SUPLENTE	VENEGAS PEREZ ALEJANDRO
VI REGIDOR	VARELA HIDALGO JAIME
SUPLENTE	GALVÁN FLORES JUANA
VII REGIDOR	MENDOZA GALVÁN KAREN GUADALUPE
SUPLENTE	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL
VIII REGIDOR	LUNA VILLA ELOI
SUPLENTE	BERNAL ALDABA ILDA
IX REGIDOR	MENDOZA GALVÁN DANIELA
SUPLENTE	MORENO DE LA CRUZ NOÉ

TLAHUALILO

PRESIDENTE MUNICIPAL	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ J. REFUGIO
SUPLENTE	OLAGUE FLORES JUAN CARLOS
SINDICO	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ NORMA YUDITH
SUPLENTE	CARRILLO VARELA ESLY RAFAEL
I REGIDOR	GALVÁN POPÉS AARÓN DAVID
SUPLENTE	BERUMEN LUEVANDO ESAU
II REGIDOR	OLAGUE HERNÁNDEZ EDER ROEL
SUPLENTE	CARRILLO PÉREZ CLAUDIA
III REGIDOR	PÉREZ LÓPEZ PETRA
SUPLENTE	OLAGUE PEREZ GABRIEL
IV REGIDOR	GALVÁN SEÑEZ ANTONIO
SUPLENTE	GALVÁN LOPEZ ANA ARTEMISA
V REGIDOR	GALVÁN SEÑEZ MAYELA
SUPLENTE	AVALOS SALAZAR EMETERIO
VI REGIDOR	YAÑEZ MELÉNDEZ ALEJANDRA
SUPLENTE	SANCHEZ MARTÍNEZ MARÍA DE SOCORRO
VII REGIDOR	ÁLVAREZ CORTINA HUGO
SUPLENTE	VÁZQUEZ VELOZ MANUEL ARTURO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



LERDO

PRESIDENTE MUNICIPAL	GUTIÉRREZ GARCÍA OLIVIA IVONNE
SUPLENTE	CAMPOS ELIZALDE VICTOR MANUEL
SINDICO	SAGÜI PINTO MARCO ANTONIO
SUPLENTE	ESPINO ÁVILA CELIA
I REGIDOR	RODARTE REYES CELIA
SUPLENTE	ELIZALDE BARRIENTOS JUANA MARÍA
II REGIDOR	LEYVA MENDOZA JOSÉ RAMÓN
SUPLENTE	VALENCIA CAUDILLO AMPARO
III REGIDOR	SALAZAR SILVA GLORIA MARICELA
SUPLENTE	FERNÁNDEZ GUZMÁN DULCE MIREYA
IV REGIDOR	LÓPEZ ALANÍS MIRSA MARCELA
SUPLENTE	ALANÍS REYNA JUANITA AZUCENA
V REGIDOR	MORALES PINTO DULCE HORTENSIA
SUPLENTE	BARRAZA MARTÍNEZ DEYSI GUADALUPE
VI REGIDOR	PINTO SANTILLÁN ROSA MARÍA
SUPLENTE	LÓPEZ GÓMEZ BRENDA YANETH
VII REGIDOR	RUIZ PÉREZ JOSÉ ÁNGEL
SUPLENTE	SALAS NÁJERA YANETH YAHAIRA
VIII REGIDOR	OLIVAS DÍAZ MARÍA DE LOURDES
SUPLENTE	LÓPEZ GÓMEZ FLOR CITLALI
IX REGIDOR	GARCÍA ALBA LOZANO JOSÉ ARTURO
SUPLENTE	VILLA NÚÑEZ LIDIA
X REGIDOR	MORALES PINTO SANDRA ANAHI
SUPLENTE	ALANÍS CASTAÑÓN MARÍA GERTRUDIS
XI REGIDOR	GALARZA HERNÁNDEZ MAYRA ALEJANDRA
SUPLENTE	CASTAÑEDA VALENZUELA GERARDO
XII REGIDOR	GÓMEZ VEGA MARÍA ISABEL
SUPLENTE	FLORES MARTÍNEZ IRMA OLIVIA
XIII REGIDOR	CAMPOS ESPINO MANUEL ALEJANDRO
SUPLENTE	ORTIZ HINOJOSA MARÍA DEL SOCORRO
XIV REGIDOR	RUIZ GARCÍA CARMEN
SUPLENTE	SALAZAR VÁZQUEZ SOCORRO
XV REGIDOR	ELIZONDO SOTO GABRIELA ISABEL
SUPLENTE	FAVELA RODRÍGUEZ NORMA LETICIA

GUADALUPE VICTORIA

PRESIDENTE MUNICIPAL	CAMPOS CARRANZA JONATHAN JAVIER
SINDICO	VILLARREAL SOLÍS JESÚS AGUSTÍN
SUPLENTE	VILLARREAL RAMÍREZ ANEL CAROLINA
I REGIDOR	HERRERA BAIDON RICARDO
SUPLENTE	RAMÍREZ TORRES OLGA MARGARITA
II REGIDOR	ANTUNA MENA JOSÉ ROBERTO
SUPLENTE	GURROLA ANDRADE LUIS ALONSO
III REGIDOR	GARCÍA RAMÍREZ ALMA ZULEMA
SUPLENTE	CALDERÓN ROMERO FRANCISCO
IV REGIDOR	VILLARREAL SABAG ADRIANA VIANNEY
SUPLENTE	VILLARREAL CISNEROS JESÚS ALBERTO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



V REGIDOR	ALVARADO MORENO MANUEL
SUPLENTE	SOLÍS VILLARREAL MÁYELA
VI REGIDOR	GUEVARA MENDOZA MARCELA
SUPLENTE	AGUILAR GARCÍA LUIS FELIPE
VII REGIDOR	BARRAZA SOLÍS MARGARITA
SUPLENTE	SOLORZANO VALLES FRANCISCO
VIII REGIDOR	DUARTE SOLÍS MIGUEL FERNANDO
SUPLENTE	CASTAÑÓN BRACAMONTES EVER
IX REGIDOR	VILLARREAL MARTÍNEZ GERARDO
SUPLENTE	ALVARADO MORENO BLANCA ALEJANDRA

SANTIAGO PAPASQUIARO

PRESIDENTE MUNICIPAL	FAVELA GÓMEZ LILIANA
SUPLENTE	ALVARADO SALAS JULIO CESAR
SINDICO	RIVERA AYALA FLAVIO
SUPLENTE	GUEVARA MENDOZA EDUARDO
I REGIDOR	OLIVAS RAMÍREZ MARÍA DEL CARMEN
SUPLENTE	DÍAZ HERRERA GUADALUPE
II REGIDOR	ESCOBEDO GUERRERO AMALIO
SUPLENTE	FAVELA GÓMEZ ORALIA
III REGIDOR	HERRERA ZAMORA JAIRO HIRAM
SUPLENTE	RAMÍREZ LÓPEZ MARGARITA
IV REGIDOR	FAVELA GÓMEZ SERGIO
SUPLENTE	MONTIEL DÍAZ ANTONIO ALEXANDRO
V REGIDOR	HERRERA HERRERA ESTALBINA
SUPLENTE	VÁZQUEZ GARCÍA JUAN PABLO
VI REGIDOR	HERRERA RÍOS MIGUEL ÁNGEL
SUPLENTE	LÓPEZ HERRERA BEATRIZ
VII REGIDOR	MEZA CORRAL MARÍA JUANA
SUPLENTE	RODRÍGUEZ FÉLIX EDITH GABRIELA
VIII REGIDOR	ACEVEDO RODRÍGUEZ ALAIN
SUPLENTE	RIVERA RAMÍREZ MARÍA AMPARO
IX REGIDOR	GÓMEZ CABADA ERNESTINA
SUPLENTE	GUTIÉRREZ NAVARRO AIDA

NOMBRE DE DIOS

I REGIDOR	MIGUEL ANGEL ANTUNA SEGURA
SUPLENTE	JOSE JUAN OCHOA ANTUNA

VICENTE GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL	MAGALLANES JIMÉNEZ LUIS EDUARDO
SUPLENTE	SEGURA CONTRERAS XOCHITL ARACELY
SINDICO	JIMÉNEZ MORALES ELMER MIGUEL
SUPLENTE	LOERA GARCÍA SANDRA MÁYELA
I REGIDOR	MIER MEZA OSCAR SALOMÓN
SUPLENTE	SOLÍS DUEÑEZ ANTONIO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



II REGIDOR	RODRÍGUEZ SAUCEDO RUBÉN
SUPLENTE	HERNÁNDEZ FRANCO ALFREDO
III REGIDOR	PACHECO BADILLO MÓNICA ALEJANDRA
SUPLENTE	VÁZQUEZ SERRANO BETHSABEE
IV REGIDOR	JIMÉNEZ MORALES SERGIO
SUPLENTE	SEGURA CONTRERAS AIDA ALEJANDRA
V REGIDOR	ANÍBAL SEGURA XAVIER ALEJANDRO
SUPLENTE	MEZA MADRID ROSALBA
VI REGIDOR	GÓMEZ ELIZA
SUPLENTE	JIMÉNEZ RUEDA ELIZABETH
VII REGIDOR	TRIANA HERNÁNDEZ DAVID ENRIQUE
SUPLENTE	GARCÍA HERNÁNDEZ ABEL
VIII REGIDOR	DE HOYOS LECHUGA LUZ MARÍA
SUPLENTE	BADILLO DELGADO CECILIA GUADALUPE
IX REGIDOR	GARCÍA HERNÁNDEZ JOSÉ BERNARDO
SUPLENTE	CASTAÑÓN DOMÍNGUEZ NADIA

RODEO

PRESIDENTE MUNICIPAL	SOTO MARTINEZ VICTOR MANUEL
SUPLENTE	SARIÑANA AMAYA FELIPE DE JESUS
SINDICO	ESPARZA LOPEZ JUAN MANUEL
SUPLENTE	VAZQUEZ JIMENEZ SIPRIANO URIEL
I REGIDOR	RUTIAGA IBAÑEZ MARTHA PATRICIA
SUPLENTE	RAMOS RUTIAGA ISMAEL
II REGIDOR	QUEZADA HERNANDEZ VICTOR JAVIER
SUPLENTE	YAÑEZ MOLINA JUAN MANUEL
III REGIDOR	MARRUFO REYES ROBERTO
SUPLENTE	RAMOS MARTINEZ ISMAEL
IV REGIDOR	ARREOLA FIERRO FELIPE DE JESUS
SUPLENTE	RAMOS RUTIAGA MARIA GUADALUPE
V REGIDOR	RUTIAGA IBAÑEZ SANJUANA
SUPLENTE	ARREOLA MEDRANO EDUARDO MANUEL
VI REGIDOR	DE LA PAZ BUSTAMANTE JESUS
SUPLENTE	PAUDA ARREOLA TOMAS
VII REGIDOR	RAMOS RUTIAGA CLAUDIA ISELA
SUPLENTE	JURADO FLORES MARIA GUADALUPE

CUENCAME

PRESIDENTE MUNICIPAL	CASTILLO ALBA SERGIO
SINDICO	RODRIGUEZ GUERRA NICOLAS
I REGIDOR	CENICEROS CRUZ RICARDO
SUPLENTE	CHIADEZ CASTELLANOS NALLELY
II REGIDOR	LIMONES HERNANDEZ GABRIEL
SUPLENTE	CENICEROS CRUZ ADOLFO
III REGIDOR	CENICEROS AGUILAR CLADIA ROCIO
SUPLENTE	CENICEROS AGUILAR ALEJANDRO
IV REGIDOR	CENICEROS MORALES ALICIA ELIZABETH
SUPLENTE	HERNANDEZ GONZALEZ OSVALDO ISRAEL

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



V REGIDOR	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL
SUPLENTE	CENICEROS MORALES SAMANTA
VI REGIDOR	AREVALO FLORES GUADALUPE ELIANA
SUPLENTE	BOCANEGRA CUEVAS NELLY ESMERALDA
VII REGIDOR	ALVAREZ GONZALEZ CRISTINA
SUPLENTE	GONZALEZ BOTELLO ERASMO
VIII REGIDOR	CENICEROS CRUZ HUMBERTO
SUPLENTE	SARABIA BARRIENTOS CRECENCIO
IX REGIDOR	CENICEROS CONTRERAS JESUS
SUPLENTE	TAPIA MESTA GASPAR

OCAMPO

PRESIDENTE MUNICIPAL	SANCHEZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO
SINDICO	VALENZUELA OLMOS FRANCISCO XAVIER
I REGIDOR	SOLIS MARTINEZ OSCAR ORLANDO
SUPLENTE	LOPEZ VALENZUELA ANA KAREN
II REGIDOR	VILLANUEVA MARIA EUGENIA
SUPLENTE	SOLIS MARTINEZ PERLA JANETH
III REGIDOR	BAUTISTA SIAÑEZ FRANCISCO JAVIER
SUPLENTE	LOPEZ LAZOS SAMUEL
IV REGIDOR	HERNADEZ SALDIVAR CESAR
SUPLENTE	ELIZALDE GARCIA PERLA IZAMAR
V REGIDOR	SOLIS MARTINES LUCIO ALFREDO
SUPLENTE	LOPEZ ACOSTA MIGUEL
VI REGIDOR	TRUJILLO ALVARADO GERARDO
SUPLENTE	URQUIZA BACA GUADALUPE
VII REGIDOR	RODRIGUEZ AGUIRRE VICTOR ISAAC
SUPLENTE	MARTINEZ SANCHES BERTHA ALICIA

EL ORO

PRESIDENTE MUNICIPAL	TOVAR RIVAS JOSÉ LUIS
SINDICO	CARRETE RIVERA VENUS
IREGIDOR	TORRES ALANÍS SILVIA
SUPLENTE	BORJA REYES MARINA
II REGIDOR	BARRÓN MACÍAS LUIS ARMANDO
SUPLENTE	BARRAGAN MEDINA LAURA ELODIA
III REGIDOR	LERMA MACÍAS DIANA ANGÉLICA
SUPLENTE	NÁJERA BORJAS ATANACIA
IV REGIDOR	SARMIENTO ESCOBEDO ISABEL
SUPLENTE	RIVERA SALAS MARÍA DOLORES
V REGIDOR	SÁNCHEZ PASTRANA LUIS ALONSO
SUPLENTE	TORRES ALANÍS MAURA
VI REGIDOR	SUBÍA SANDOVAL JESÚS MANUEL
SUPLENTE	TORRES ALANÍS IDET
VII REGIDOR	REYES MARÍA DEL SOCORRO
SUPLENTE	TORRES ALANÍS JAVIER

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



GOMEZ PALACIO

PRESIDENTE MUNICIPAL	LÓPEZ MANZUR HIRAM BRAHIM
SINDICO	SALGADO SALAS MIGUEL ÁNGEL
I REGIDOR	VÁZQUEZ NEVAREZ CARLOS OSCAR
SUPLENTE	CUELLAR SANTOYO LUIS PALMIRA
II REGIDOR	AGUILAR CABAÑAS RUTH GRACIELA
SUPLENTE	ESTRADA MORAN PABLO ROBERTO
III REGIDOR	TELLO ARELLANO KARLA BEATRIZ
SUPLENTE	VILLEGAS GÓMEZ JAZMÍN VERÓNICA
IV REGIDOR	AGUILÓN CABAÑAS SARA CONSUELO
SUPLENTE	RODRÍGUEZ LÓPEZ CARLOS FRANCISCO
V REGIDOR	MARTÍNEZ ALVARADO MISAEL
SUPLENTE	RAMÍREZ ORONA MAYRA CECILIA
VI REGIDOR	FLORES MEZA DANIEL IVÁN
SUPLENTE	RODRÍGUEZ GARAY FRANCISCO HERNÁN
VII REGIDOR	RODRÍGUEZ LÓPEZ HERNÁN ALBERTO
SUPLENTE	LÓPEZ JURADO ROSA MARÍA
VIII REGIDOR	FIERRO HOLGUÍN JUAN GERARDO
SUPLENTE	CABAÑAS LAUREANO GRACIELA ARMANDINA
IX REGIDOR	LÓPEZ FLORES MARÍA JOSEFINA
SUPLENTE	VILLEGAS GÓMEZ GERARDO ALEJANDRO
X REGIDOR	LÓPEZ MANZUR EDALHI
SUPLENTE	PADILLA VALENZUELA JUDITH IVONNE
XI REGIDOR	JIMENEZ BLANCO BERTHA ALICIA
SUPLENTE	DEL RIVERO TOSTADO IVAN
XII REGIDOR	ARELLANO RAMÍREZ JESÚS ALBERTO
SUPLENTE	MARTÍNEZ VÉLEZ IRVING
XIII REGIDOR	PUENTE VILLEGAS HÉCTOR OMAR
SUPLENTE	ROMERO TOSTADO VALDEMAR
XIV REGIDOR	GONZÁLEZ RANGEL NORMA ALICIA
SUPLENTE	DEL RIVERO TOSTADO RUTH
XV REGIDOR	REYES RODRÍGUEZ MARIO ALFREDO
SUPLENTE	REYES RODRÍGUEZ CITLALI MARIBEL

G).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, esta Comisión Nacional de Procedimientos Internos emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalada a la presente Comisión Nacional de Procedimientos Internos, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A y B, que anteceden, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- En razón de que los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Durango, el Ley Electoral para el Estado de Durango y los Estatutos del Partido, son los mismos que se analizaron en el presente dictamen, y toda vez que los mismos fueron cumplidos en sus extremos por los siguientes aspirantes, con fundamento en lo expuesto en el considerando B, C, D, E, y F en pleno uso de las facultades que le confiere el Artículo 46 fracción III, de los Estatutos, ésta Comisión Nacional de Procedimientos Internos, está facultada para dictaminar que cumplen con los requisitos para ser postulados como precandidatos que contendrán al cargo de Diputados Locales e integrantes de los

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



Ayuntamientos en el estado de Durango, en la elección ordinaria que se celebrará en el estado, el próximo 7 de julio del 2013 los siguientes:

ASPIRANTES A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA DURANGO 2013

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DISTRITO I	GARCÍA GARCÍA JEZIRAH NISHDALY	RÍOS ORTEGA KARINA ANABEL
DISTRITO II	KAMPFNER DÍAZ ARTURO	BRENDA LETICIA ZAMORA GARCÍA
DISTRITO II	BADILLO LÓPEZ JUAN PABLO	ALVARADO LEAL FERNANDO
DISTRITO IV	GUERRERO GARCÍA ANA PATRICIA	GUERRERO GARCÍA PAMELA
DISTRITO V	VELA VALENZUELA HÉCTOR EDUARDO	RÍOS ORTEGA MARIELA
DISTRITO V	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ BRENDA CORINA	JATZIRI YAJAIRA QUIÑONEZ NAJERA
DISTRITO VI	RENTERIA DÉRAS MANUEL DE JESÚS	SALAZAR VÁZQUEZ AGUSTÍN HIRAM
DISTRITO VII	FAVELA GÓMEZ GUSTAVO	CHAIRES MESA DENICE DEL REFUGIO
DISTRITO VIII	GUTIÉRREZ VARGAS MARTHA ANGÉLICA	ROSALES HERNÁNDEZ AZUCENA
DISTRITO IX	PINTO SANTILLÁN SUSANA	ALVAREZ ROBLEDO ERIKA YADIRA
DISTRITO X	MARTÍNEZ ALVARADO MISAEL	CUELLAR SANTOYO LUISA PALMIRA
DISTRITO XI	VÁZQUEZ NEVAREZ CARLOS OSCAR	FLORES MEZA DANIEL IVÁN
DISTRITO XII	LÓPEZ FLORES MARÍA JOSEFINA	RODRÍGUEZ LÓPEZ HERNÁN ALBERTO
DISTRITO XIII	SALGADO SALAS MIGUEL ÁNGEL	FIERRO SOLÍS JUAN GERARDO
DISTRITO XIV	PINTO SANTELLANO JOSÉ ANTONIO	PERALES GARCÍA CINTHIA
DISTRITO XVI	DÍAZ RUIZ HASSIEL ALAIN	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DULCE ESTEFANÍA
DISTRITO XVII	MATUK LÓPEZ DE NAVA CARLOS	ORTEGA GOMEZ MARIA LUISA
DISTRITO XVII	CABALLERO RUÍZ LUIS ROBERTO	BURGOS VILLALOBOS ANGELICA JANETH

ASPIRANTES A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DURANGO 2013

CANATLÁN

CARGO POSTULANTE	NOMBRE
SINDICO	LOBATOS FRANCO SERGIO ANDRÉS
SUPLENTE	CHÁVEZ REYES JUAN FRANCISCO
I REGIDOR	ARREOLA SALCIDO TIBURCIO ALONSO
III REGIDOR	VARGAS GONZÁLEZ FRANCISCO ALEJANDRO
SUPLENTE	CHÁVEZ REYES JOSÉ MANUEL
IV REGIDOR	CASTAÑEDA VARGAS MARÍA AZUCENA
SUPLENTE	ORTIZ BERNADAC BEATRIZ
V REGIDOR	RUIZ NEVAREZ FLOR SOLEDAD
SUPLENTE	RUIZ NEVAREZ MARTÍN

DURANGO

I REGIDOR	OSCAR MEDINA ALCAZAR
-----------	----------------------

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



SUPLENTE	GUSTAVO SAMUEL PALENCIA DELHUMEAU
II REGIDOR	LUIS CARLOS VILLARREAL GIL
SUPLENTE	JULIA ERENDIDA CHACON ROJAS

NUEVO IDEAL

PRESIDENTE MUNICIPAL	GONZÁLEZ ZURITA J. REFUGIO
SUPLENTE	HERRERA VALDEZ TOMAS
SINDICO	HERNÁNDEZ CESAR RENE
SUPLENTE	GUTIÉRREZ HERRERA EDGAR
I REGIDOR	GOERTZEN HEIDE DAVID
SUPLENTE	MOLINA RIVERA LUCIA
II REGIDOR	VALDEZ ESQUIVEL EMILIO
SUPLENTE	SCHMITT BRAUN ELENA
III REGIDOR	TREMILLO HERNÁNDEZ MARTÍN
SUPLENTE	FRANCISCO MARÍN SANDRA SELENE
IV REGIDOR	GARCÍA DÍAZ ROSENDO
SUPLENTE	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ TERESA
V REGIDOR	GARCÍA MARTÍNEZ JESÚS
SUPLENTE	GARCÍA MARTÍNEZ EIVEN GUADALUPE
VI REGIDOR	GARDEA VELÁZQUEZ FERNANDO
SUPLENTE	SOLÍS MARÍN MARÍA ANTONIA
VII REGIDOR	GALINDO PÉREZ ARMANDO
SUPLENTE	JACQUEZ GARCÍA CARMEN
VIII REGIDOR	LÓPEZ ALVARADO JUAN FRANCISCO
SUPLENTE	VALDEZ PIZARRO GLORIA
IX REGIDOR	MARRUFO LOZA ANTONIO
SUPLENTE	ADAME QUEZADA EPIFANIO

MEZQUITAL

PRESIDENTE MUNICIPAL	RIVAS GALVÁN SALVADOR
SUPLENTE	AVALOS FERNÁNDEZ ERIKA
SINDICO	GALVÁN RÍOS OLIVIA
SUPLENTE	NÁJERA ROSALES MARÍA TERESA
I REGIDOR	LUNA VILLA DANIEL
SUPLENTE	MORENO DE LA CRUZ GLORIA
II REGIDOR	SALAS GALVÁN GEMMA DEL CARMEN
SUPLENTE	GUZMÁN SALAS MARÍA LILIANA
III REGIDOR	GONZÁLEZ BECERRA ENRIQUE
SUPLENTE	DE LA CRUZ VALDEZ CATALINA
IV REGIDOR	SALAS GALVÁN CLARA VANNESA
SUPLENTE	AVALOS FERNÁNDEZ YOLANDA
V REGIDOR	MARÍA AVELIA SANTILLAN MARTINEZ
SUPLENTE	VENEGAS PEREZ ALEJANDRO
VI REGIDOR	VARELA HIDALGO JAIME
SUPLENTE	GALVÁN FLORES JUANA
VII REGIDOR	MENDOZA GALVÁN KAREN GUADALUPE
SUPLENTE	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL
VIII REGIDOR	LUNA VILLA ELOI

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



SUPLENTE	BERNAL ALDABA ILDA
IX REGIDOR	MENDOZA GALVÁN DANIELA
SUPLENTE	MORENO DE LA CRUZ NOÉ

TLAHUALILO

PRESIDENTE MUNICIPAL	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ J. REFUGIO
SUPLENTE	OLAGUE FLORES JUAN CARLOS
SINDICO	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ NORMA YUDITH
SUPLENTE	CARRILLO VARELA ESLY RAFAEL
I REGIDOR	GALVÁN POPÉS AARÓN DAVID
SUPLENTE	BERUMEN LUEVANDO ESAU
II REGIDOR	OLAGUE HERNÁNDEZ EDER ROEL
SUPLENTE	CARRILLO PÉREZ CLAUDIA
III REGIDOR	PÉREZ LÓPEZ PETRA
SUPLENTE	OLAGUE PEREZ GABRIEL
IV REGIDOR	GALVÁN SEAÑEZ ANTONIO
SUPLENTE	GALVÁN LOPEZ ANA ARTEMISA
V REGIDOR	GALVÁN SEAÑEZ MAYELA
SUPLENTE	AVALOS SALAZAR EMETERIO
VI REGIDOR	YAÑEZ MELÉNDEZ ALEJANDRA
SUPLENTE	SANCHEZ MARTÍNEZ MARÍA DE SOCORRO
VII REGIDOR	ÁLVAREZ CORTINA HUGO
SUPLENTE	VÁZQUEZ VELOZ MANUEL ARTURO

LERDO

PRESIDENTE MUNICIPAL	GUTIÉRREZ GARCÍA OLIVIA IVONNE
SUPLENTE	CAMPOS ELIZALDE VICTOR MANUEL
SINDICO	SAGÜI PINTO MARCO ANTONIO
SUPLENTE	ESPINO ÁVILA CELIA
I REGIDOR	RODARTE REYES CELIA
SUPLENTE	ELIZALDE BARRIENTOS JUANA MARÍA
II REGIDOR	LEYVA MENDOZA JOSÉ RAMÓN
SUPLENTE	VALENCIA CAUDILLO AMPARO
III REGIDOR	SALAZAR SILVA GLORIA MARICELA
SUPLENTE	FERNÁNDEZ GUZMÁN DULCE MIREYA
IV REGIDOR	LÓPEZ ALANÍS MIRSA MARCELA
SUPLENTE	ALANÍS REYNA JUANITA AZUCENA
V REGIDOR	MORALES PINTO DULCE HORTENSIA
SUPLENTE	BARRAZA MARTÍNEZ DEYSI GUADALUPE
VI REGIDOR	PINTO SANTILLÁN ROSA MARÍA
SUPLENTE	LÓPEZ GÓMEZ BRENDA YANETH
VII REGIDOR	RUIZ PÉREZ JOSÉ ÁNGEL
SUPLENTE	SALAS NÁJERA YANETH YAHAIRA
VIII REGIDOR	OLIVAS DÍAZ MARÍA DE LOURDES
SUPLENTE	LÓPEZ GÓMEZ FLOR CITLALI
IX REGIDOR	GARCÍA ALBA LOZANO JOSÉ ARTURO
SUPLENTE	VILLA NÚÑEZ LIDIA
X REGIDOR	MORALES PINTO SANDRA ANAHI

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



SUPLENTE	ALANÍS CASTAÑÓN MARÍA GERTRUDIS
XI REGIDOR	GALARZA HERNÁNDEZ MAYRA ALEJANDRA
SUPLENTE	CASTAÑEDA VALENZUELA GERARDO
XII REGIDOR	GÓMEZ VEGA MARÍA ISABEL
SUPLENTE	FLORES MARTÍNEZ IRMA OLIVIA
XIII REGIDOR	CAMPOS ESPINO MANUEL ALEJANDRO
SUPLENTE	ORTIZ HINOJOSA MARÍA DEL SOCORRO
XIV REGIDOR	RUIZ GARCÍA CARMEN
SUPLENTE	SALAZAR VÁZQUEZ SOCORRO
XV REGIDOR	ELIZONDO SOTO GABRIELA ISABEL
SUPLENTE	FAVELA RODRÍGUEZ NORMA LETICIA

GUADALUPE VICTORIA

PRESIDENTE MUNICIPAL	CAMPOS CARRANZA JONATHAN JAVIER
SINDICO	VILLARREAL SOLÍS JESÚS AGUSTÍN
SUPLENTE	VILLARREAL RAMÍREZ ANEL CAROLINA
I REGIDOR	HERRERA BAIDON RICARDO
SUPLENTE	RAMÍREZ TORRES OLGA MARGARITA
II REGIDOR	ANTUNA MENA JOSÉ ROBERTO
SUPLENTE	GURROLA ANDRADE LUIS ALONSO
III REGIDOR	GARCÍA RAMÍREZ ALMA ZULEMA
SUPLENTE	CALDERÓN ROMERO FRANCISCO
IV REGIDOR	VILLARREAL SABAG ADRIANA VIANNEY
SUPLENTE	VILLARREAL CISNEROS JESÚS ALBERTO
V REGIDOR	ALVARADO MORENO MANUEL
SUPLENTE	SOLÍS VILLARREAL MÁYELA
VI REGIDOR	GUEVARA MENDOZA MARCELA
SUPLENTE	AGUILAR GARCÍA LUIS FELIPE
VII REGIDOR	BARRAZA SOLÍS MARGARITA
SUPLENTE	SOLORZANO VALLES FRANCISCO
VIII REGIDOR	DUARTE SOLÍS MIGUEL FERNANDO
SUPLENTE	CASTAÑÓN BRACAMONTES EVER
IX REGIDOR	VILLARREAL MARTÍNEZ GERARDO
SUPLENTE	ALVARADO MORENO BLANCA ALEJANDRA

SANTIAGO PAPASQUIARO

PRESIDENTE MUNICIPAL	FAVELA GÓMEZ LILIANA
SUPLENTE	ALVARADO SALAS JULIO CESAR
SINDICO	RIVERA AYALA FLAVIO
SUPLENTE	GUEVARA MENDOZA EDUARDO
I REGIDOR	OLIVAS RAMÍREZ MARÍA DEL CARMEN
SUPLENTE	DÍAZ HERRERA GUADALUPE
II REGIDOR	ESCOBEDO GUERRERO AMALIO
SUPLENTE	FAVELA GÓMEZ ORALIA
III REGIDOR	HERRERA ZAMORA JAIRO HIRAM
SUPLENTE	RAMÍREZ LÓPEZ MARGARITA
IV REGIDOR	FAVELA GÓMEZ SERGIO
SUPLENTE	MONTIEL DÍAZ ANTONIO ALEXANDRO

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



V REGIDOR	HERRERA HERRERA ESTALBINA
SUPLENTE	VÁZQUEZ GARCÍA JUAN PABLO
VI REGIDOR	HERRERA RÍOS MIGUEL ÁNGEL
SUPLENTE	LÓPEZ HERRERA BEATRIZ
VII REGIDOR	MEZA CORRAL MARÍA JUANA
SUPLENTE	RODRÍGUEZ FÉLIX EDITH GABRIELA
VIII REGIDOR	ACEVEDO RODRÍGUEZ ALAIN
SUPLENTE	RIVERA RAMÍREZ MARÍA AMPARO
IX REGIDOR	GÓMEZ CABADA ERNESTINA
SUPLENTE	GUTIÉRREZ NAVARRO AIDA

NOMBRE DE DIOS

I REGIDOR	MIGUEL ANGEL ANTUNA SEGURA
SUPLENTE	JOSE JUAN OCHOA ANTUNA

VICENTE GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL	MAGALLANES JIMÉNEZ LUIS EDUARDO
SUPLENTE	SEGURA CONTRERAS XOCHITL ARACELY
SINDICO	JIMÉNEZ MORALES ELMER MIGUEL
SUPLENTE	LOERA GARCÍA SANDRA MÁYELA
I REGIDOR	MIER MEZA OSCAR SALOMÓN
SUPLENTE	SOLÍS DUEÑEZ ANTONIO
II REGIDOR	RODRÍGUEZ SAUCEDO RUBÉN
SUPLENTE	HERNÁNDEZ FRANCO ALFREDO
III REGIDOR	PACHECO BADILLO MÓNICA ALEJANDRA
SUPLENTE	VÁZQUEZ SERRANO BETHSABEE
IV REGIDOR	JIMÉNEZ MORALES SERGIO
SUPLENTE	SEGURA CONTRERAS AIDA ALEJANDRA
V REGIDOR	ANÍBAL SEGURA XAVIER ALEJANDRO
SUPLENTE	MEZA MADRID ROSALBA
VI REGIDOR	GÓMEZ ELIZA
SUPLENTE	JIMÉNEZ RUEDA ELIZABETH
VII REGIDOR	TRIANA HERNÁNDEZ DAVID ENRIQUE
SUPLENTE	GARCÍA HERNÁNDEZ ABEL
VIII REGIDOR	DE HOYOS LECHUGA LUZ MARÍA
SUPLENTE	BADILLO DELGADO CECILIA GUADALUPE
IX REGIDOR	GARCÍA HERNÁNDEZ JOSÉ BERNARDO
SUPLENTE	CASTAÑÓN DOMÍNGUEZ NADIA

RODEO

PRESIDENTE MUNICIPAL	SOTO MARTINEZ VICTOR MANUEL
SUPLENTE	SARIÑANA AMAYA FELIPE DE JESUS
SINDICO	ESPARZA LOPEZ JUAN MANUEL
SUPLENTE	VAZQUEZ JIMENEZ SIPRIANO URIEL
I REGIDOR	RUTIAGA IBAÑEZ MARTHA PATRICIA
SUPLENTE	RAMOS RUTIAGA ISMAEL

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



II REGIDOR	QUEZADA HERNANDEZ VICTOR JAVIER
SUPLENTE	YAÑEZ MOLINA JUAN MANUEL
III REGIDOR	MARRUFO REYES ROBERTO
SUPLENTE	RAMOS MARTINEZ ISMAEL
IV REGIDOR	ARREOLA FIERRO FELIPE DE JESUS
SUPLENTE	RAMOS RUTIAGA MARIA GUADALUPE
V REGIDOR	RUTIAGA IBAÑEZ SANJUANA
SUPLENTE	ARREOLA MEDRANO EDUARDO MANUEL
VI REGIDOR	DE LA PAZ BUSTAMANTE JESUS
SUPLENTE	PAUDA ARREOLA TOMAS
VII REGIDOR	RAMOS RUTIAGA CLAUDIA ISELA
SUPLENTE	JURADO FLORES MARIA GUADALUPE

CUENCAME

PRESIDENTE MUNICIPAL	CASTILLO ALBA SERGIO
SINDICO	RODRIGUEZ GUERRA NICOLAS
I REGIDOR	CENICEROS CRUZ RICARDO
SUPLENTE	CHIADEZ CASTELLANOS NALLELY
II REGIDOR	LIMONES HERNANDEZ GABRIEL
SUPLENTE	CENICEROS CRUZ ADOLFO
III REGIDOR	CENICEROS AGUILAR CLADIA ROCIO
SUPLENTE	CENICEROS AGUILAR ALEJANDRO
IV REGIDOR	CENICEROS MORALES ALICIA ELIZABETH
SUPLENTE	HERNANDEZ GONZALEZ OSVALDO ISRAEL
V REGIDOR	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL
SUPLENTE	CENICEROS MORALES SAMANTA
VI REGIDOR	AREVALO FLORES GUADALUPE ELIANA
SUPLENTE	BOCANEGRA CUEVAS NELLY ESMERALDA
VII REGIDOR	ALVAREZ GONZALEZ CRISTINA
SUPLENTE	GONZALEZ BOTELLO ERASMO
VIII REGIDOR	CENICEROS CRUZ HUMBERTO
SUPLENTE	SARABIA BARRIENTOS CRECENCIO
IX REGIDOR	CENICEROS CONTRERAS JESUS
SUPLENTE	TAPIA MESTA GASPAR

OCAMPO

PRESIDENTE MUNICIPAL	SANCHEZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO
SINDICO	VALENZUELA OLMOS FRANCISCO XAVIER
I REGIDOR	SOLIS MARTINEZ OSCAR ORLANDO
SUPLENTE	LOPEZ VALENZUELA ANA KAREN
II REGIDOR	VILLANUEVA MARIA EUGENIA
SUPLENTE	SOLIS MARTINEZ PERLA JANETH
III REGIDOR	BAUTISTA SIAÑEZ FRANCISCO JAVIER
SUPLENTE	LOPEZ LAZOS SAMUEL
IV REGIDOR	HERNADEZ SALDIVAR CESAR
SUPLENTE	ELIZALDE GARCIA PERLA IZAMAR
V REGIDOR	SOLIS MARTINES LUCIO ALFREDO
SUPLENTE	LOPEZ ACOSTA MIGUEL

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



VI REGIDOR	TRUJILLO ALVARADO GERARDO
SUPLENTE	URQUIZA BACA GUADALUPE
VII REGIDOR	RODRIGUEZ AGUIRRE VICTOR ISAAC
SUPLENTE	MARTINEZ SANCHES BERTHA ALICIA

EL ORO

PRESIDENTE MUNICIPAL	TOVAR RIVAS JOSÉ LUIS
SINDICO	CARRETE RIVERA VENUS
I REGIDOR	TORRES ALANÍS SILVIA
SUPLENTE	BORJA REYES MARINA
II REGIDOR	BARRÓN MACÍAS LUIS ARMANDO
SUPLENTE	BARRAGAN MEDINA LAURA ELODIA
III REGIDOR	LERMA MACÍAS DIANA ANGÉLICA
SUPLENTE	NÁJERA BORJAS ATANACIA
IV REGIDOR	SARMIENTO ESCOBEDO ISABEL
SUPLENTE	RIVERA SALAS MARÍA DOLORES
V REGIDOR	SÁNCHEZ PASTRANA LUIS ALONSO
SUPLENTE	TORRES ALANÍS MAURA
VI REGIDOR	SUBÍA SANDOVAL JESÚS MANUEL
SUPLENTE	TORRES ALANÍS IDET
VII REGIDOR	REYES MARÍA DEL SOCORRO
SUPLENTE	TORRES ALANÍS JAVIER

GOMEZ PALACIO

PRESIDENTE MUNICIPAL	LÓPEZ MANZUR HIRAM BRAHIM
SINDICO	SALGADO SALAS MIGUEL ÁNGEL
I REGIDOR	VÁZQUEZ NEVAREZ CARLOS OSCAR
SUPLENTE	CUELLAR SANTOYO LUIS PALMIRA
II REGIDOR	AGUILAR CABAÑAS RUTH GRACIELA
SUPLENTE	ESTRADA MORAN PABLO ROBERTO
III REGIDOR	TELLO ARELLANO KARLA BEATRIZ
SUPLENTE	VILLEGAS GÓMEZ JAZMÍN VERÓNICA
IV REGIDOR	AGUILÓN CABAÑAS SARA CONSUELO
SUPLENTE	RODRÍGUEZ LÓPEZ CARLOS FRANCISCO
V REGIDOR	MARTÍNEZ ALVARADO MISAEL
SUPLENTE	RAMÍREZ ORONA MAYRA CECILIA
VI REGIDOR	FLORES MEZA DANIEL IVÁN
SUPLENTE	RODRÍGUEZ GARAY FRANCISCO HERNÁN
VII REGIDOR	RODRÍGUEZ LÓPEZ HERNÁN ALBERTO
SUPLENTE	LÓPEZ JURADO ROSA MARÍA
VIII REGIDOR	FIERRO HOLGUÍN JUAN GERARDO
SUPLENTE	CABAÑAS LAUREANO GRACIELA ARMANDINA
IX REGIDOR	LÓPEZ FLORES MARÍA JOSEFINA
SUPLENTE	VILLEGAS GÓMEZ GERARDO ALEJANDRO
X REGIDOR	LÓPEZ MANZUR EDALHI
SUPLENTE	PADILLA VALENZUELA JUDITH IVONNE
XI REGIDOR	JIMENEZ BLANCO BERTHA ALICIA
SUPLENTE	DEL RIVERO TOSTADO IVAN

Comisión Nacional de Procedimientos Internos



XII REGIDOR	ARELLANO RAMÍREZ JESÚS ALBERTO
SUPLENTE	MARTÍNEZ VÉLEZ IRVING
XIII REGIDOR	PUENTE VILLEGAS HÉCTOR OMAR
SUPLENTE	ROMERO TOSTADO VALDEMAR
XIV REGIDOR	GONZÁLEZ RANGEL NORMA ALICIA
SUPLENTE	DEL RIVERO TOSTADO RUTH
XV REGIDOR	REYES RODRÍGUEZ MARIO ALFREDO
SUPLENTE	REYES RODRÍGUEZ CITLALI MARIBEL

TERCERO.- Remítase de manera inmediata al Consejo Político Estatal, para los efectos previstos por la convocatoria de fecha 13 de Febrero de 2013.

CUARTO.- Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes de esta Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en la ciudad de México Distrito Federal a los 04 días del mes de Marzo de 2013.

**“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”
COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

JORGE HERRERA MARTINEZ
PRESIDENTE

COMISIONADOS
ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO
ALFONSO CHOZAS CHOZAS
EDUARDO LEDESMA ROMO
MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO